

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de abril del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3069-2025

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zarate
Anabelle Castillo López
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.
Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. Oficina Jurídica

AUSENTE: Vladimir de la Cruz de Lemos, con justificación

INVITADOS: Comunidad Universitaria

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y veinte minutos de modo presencial en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

PUNTO ÚNICO: Informe de Acuerdos Relevantes del año 2024

RODRIGO ARIAS: Muy buenas tardes. Damos inicio a la sesión 3069-2025 del Consejo Universitario, contando hoy con la presencia de todas las personas que integramos este Consejo, excepto don Vladimir de la Cruz, que por motivos personales no puede estar participando. Estamos, por lo tanto, don José María Villalta, don Greivin Solís, don Carlos Montoya, doña Katya Calderón, doña Catalina Montenegro, doña Anabelle Castillo y doña María Ortega, presidenta de la Federación de Estudiantes, además de mi persona. De igual forma, no se

encuentra presente la asesora jurídica del Consejo Universitario, sino que la sustituye la jefa de la Oficina Jurídica de la UNED y está también el señor auditor.

Una cordial bienvenida a toda la comunidad universitaria, población estudiantil y personal de diferentes dependencias de la institución que están presentes en esta sesión, es una sesión extraordinaria, por lo tanto, solamente se puede ver el tema para el cual fue convocado de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, se prepara esta sesión pública presencial para conocer los principales acuerdos del año anterior.

Con este propósito, la dinámica de la sesión va a ser la siguiente. Cada coordinación de las diferentes comisiones en las que está organizado el Consejo Universitario, va a realizar una breve presentación de los principales acuerdos que se derivan del trabajo de esa comisión.

Recordemos que, en las comisiones del Consejo Universitario, además de las personas propias del Consejo, participan vicerrectorías, vicerrectores o vicerrectoras, participa una representación estudiantil adicional y en muchos casos hay personas invitadas del resto de la comunidad universitaria, donde se construyen esos acuerdos que ahora cada coordinación va a dar a conocer.

En aquellos acuerdos que consideramos relevantes y que no corresponden a ninguna comisión en particular, yo voy a comenzar por dar a conocer esos acuerdos que son de carácter general y cada coordinación luego procederá con lo propio.

Esperamos que cada una y cada uno no tarde más de 10 minutos, con el propósito de luego abrir un espacio para la participación de ustedes, que nos honran y nos acompañan en esta sesión.

Al final va a haber un refrigerio, según lo que me contaban ahora fuera del Consejo, para que nos podamos quedar hasta el final también y, creo que, con este preámbulo, con esta explicación, damos inicio al contenido de la sesión.

Voy a trasladarme allá para la parte que me corresponde.

La base normativa que precisamente da lugar a esta sesión, según el inciso g), artículo 35 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, establece convocar a la comunidad universitaria, decía en marzo de este año, lo tuvimos que trasladar a abril por asuntos logísticos en el funcionamiento del Consejo, a una sesión pública del Consejo Universitario para presentar un informe de los acuerdos más relevantes del año anterior y para la elaboración del informe, la Secretaría del Consejo Universitario, cada una de las diferentes personas que acompañan las comisiones, ayudan a la coordinación correspondiente para tener preparado lo principal del año anterior.

De acuerdos generales, voy a mencionar algunos rápidamente. Algunos de estos acuerdos responden a labores establecidas para el Consejo Universitario, en algún reglamento, en algún acuerdo anterior, uno de ellos es el galardón de la persona profesora distinguida, el año pasado correspondió dar las del año 23.

También el Consejo Universitario aprueba la declaratoria de persona catedrática, el año pasado tuvimos 5 personas que alcanzaron el nivel de personas catedráticas dentro de nuestra institución, doña Elizarda Vargas Morua, doña Ana Cristina Umaña Mata, doña Carmen Andrés Jiménez, don Adrián Ruiz Rodríguez y don Olmedo Bula Villalobos, a quienes felicitamos por ese logro alcanzado, el máximo nivel académico dentro de la institución.

El año pasado pusimos en marcha las 2 nuevas vicerrectorías que habían sido aprobadas anteriormente, en dictámenes del Consejo Universitario que se remitían a la Asamblea Universitaria Representativa, donde se habían aprobado a finales del año 23 y correspondía en el año 2024, ponerlas en funcionamiento. Tuvo que coordinarse mucho trabajo tanto del Consejo Universitario como de instancias administrativas, para tener todo el engranaje listo y poder dar lugar a la puesta en funcionamiento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

El año pasado también, a nivel del Consejo Universitario, debemos de proceder con el nombramiento de las personas vicerrectoras y vicerrectores en una nueva gestión que inició para mi persona el 9 de marzo del año anterior. En esas sesiones, en dos de ellas se procedió a nombrar a las personas vicerrectoras, la primera en el 14 de marzo del 2024 que nombramos a doña Laura Vargas Badilla, como vicerrectora de Investigación, a doña Mildred Acuña Sossa como vicerrectora Académica en aquel entonces, todavía no estaba transformada a vicerrectoría de Docencia y al señor Edward Araya Rodríguez como vicerrector Ejecutivo.

Más adelante, cuando ya se tuvo todo preparado para el nombramiento de las otras vicerrectorías, procedimos con los nombramientos de doña Raquel Zeledón Sánchez como primera vicerrectora de Vida Estudiantil, con el nombramiento de don Javier Ureña Picado como vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, y con el nombramiento de la vicerrectoría de Planificación que se había dejado pendiente, en la cual se nombró a don José Eduardo Gutiérrez Durán.

Se avanza en varias reformas internas de reglamentos que han sido transmitidas en las sesiones normales del Consejo Universitario y, por tanto, dentro de ciertos reconocimientos que se dan fue la existencia de un nuevo Sindicato en la UNED que conllevaba la modificación de algunos instrumentos jurídicos nuestros, particularmente en el Estatuto de Personal, para reconocer la existencia de dicha organización sindical dentro de la UNED y eso pues lo resaltamos acá en acuerdos correspondientes al año 2024.

También, después de un largo proceso y en muchos años de tener un auditor, a don Karino Lizano, se dio la conclusión exitosa del proceso de nombramiento de auditor permanente de la UNED, don Héctor Saballos, luego de todo el proceso que se lleva adelante, fue nombrado como auditor de la institución, que ya va a tener 1 año de estar en funciones.

Hay acuerdos un tanto operativos como este que buscó conformar un grupo de trabajo que está laborando intensamente para tener una propuesta de política sobre laboratorios de la UNED, que creo que es muy importante, porque son tantos laboratorios de docencia los que conocemos como el PROLAB, como los laboratorios especializados principalmente de la ECEN, y se conformó una comisión coordinada por don Rodrigo Méndez, en el cual se viene planteando diferentes elementos a tomar en cuenta para que podamos tener una política en cuanto al uso y aprovechamiento de esa inversión tan grande que hace la UNED en sus laboratorios en todo el territorio nacional y donde son muchos los laboratorios especializados, que se han venido sumando en los últimos años y que tienen que coordinarse con los laboratorios tradicionales de docencia, por mencionarlos de alguna manera.

Estos son acuerdos más operativos que se han venido dando en materia de diferentes acuerdos del Consejo Universitario, importante resaltar, sin embargo, que una Comisión Ad Hoc del Consejo, el año pasado, ante la crisis de feminicidios que se está dando en el país, preparó un manifiesto, un comunicado del Consejo universitario y también una política institucional para la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia en la Universidad Estatal a Distancia, que ha generado otro tipo de acciones posteriores que están en marcha precisamente en este tiempo y articuladas en comisiones o grupos de trabajo desde el Consejo Universitario.

Estamos en un proceso de reforma al Estatuto Orgánico de la UNED, el año 23 se adelantó en la AUR con unos artículos, el 1, 2 y 3, sin que hayan sido aprobados todavía en definitiva por la Asamblea Universitaria Representativa, pero retomando el tema, vimos la necesidad de avanzar con algunos artículos que se dictaminaron por parte del Consejo Universitario, es una lista grande de artículos que están señalados acá y que están actualmente en agenda de la Asamblea Universitaria Representativa.

Ya hemos tenido 2 reuniones recientemente y vamos a seguirnos reuniendo los últimos viernes de cada mes para ver si logramos avanzar con esa agenda de reformas al Estatuto Orgánico de la Universidad.

El año pasado nuevamente ratificamos en el Consejo Universitario las medidas afirmativas, a favor de la matrícula de la población estudiantil de la Universidad, especialmente de aquellos sectores más en posición de vulnerabilidad, medidas que adoptamos activamente y fuimos la primera institución que lo hizo en la época de pandemia. Se han mantenido y cada año hemos reiterado ante el Consejo Universitario la necesidad de que continúen las medidas, están vigentes todo el

año 2025, como se acordó precisamente durante el año 2024, en una de las sesiones del Consejo Universitario.

Estamos en este pronunciamiento que se deriva de la política que también les mencioné hace un rato, en el cual la UNED rechaza toda manifestación de violencia hacia las mujeres, del hostigamiento sexual y todas las formas de violencia de género.

También hubo un pronunciamiento, en relación con el compromiso de la UNED por la educación pública, de todas formas, durante el año fueron muchas las acciones en ese sentido que se fueron llevando adelante.

Aquí terminamos con los acuerdos generales del Consejo Universitario que me correspondió a mí mencionarlos, dado que no se originan en el trabajo específico de las comisiones.

Con el orden que tenemos establecido, seguiríamos con la Comisión de Asuntos Jurídicos, cuya persona coordinadora hoy en día es don José María Villalta, a quien le cedemos el espacio.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Muy buenas tardes. Gracias por acompañarnos hoy en este acto de rendición de cuentas, yo les voy a exponer brevemente los acuerdos más importantes adoptados por la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la expectativa de que nos quede bastante tiempo, para más bien escucharlos a ustedes sobre sus inquietudes respecto al trabajo del Consejo Universitario, que creo que puede ser lo más valioso de este espacio de rendición de cuentas.

A mí me tocó coordinar la Comisión de Asuntos Jurídicos a la mitad de este periodo, hay que decir que buena parte del trabajo que hizo la comisión el año pasado todavía se lo debemos a los aportes de doña Marlene Víquez, quien fue la coordinadora de esta comisión hasta que terminó su periodo en el Consejo Universitario, por lo tanto, quiero recordarla a ella, la recordamos siempre con mucho cariño por todo el compromiso y todo el esfuerzo dedicado a la UNED siempre.

La Comisión de Asuntos Jurídicos es una comisión que tiene una agenda muy cargada, ustedes se imaginarán todo lo que pasa por el Consejo Universitario podría ser jurídico, se supone que la comisión se especializa en analizar asuntos que requieren un análisis, un estudio legal, un análisis legal más profundo, más complejo, pero tenemos temas que son temas gruesos, grandes reformas integrales a reglamentos completos y también temas puntuales de resolver, preocupaciones sobre uno o dos artículos, entonces es una comisión que siempre tiene una agenda muy llena de cosas.

Algunos acuerdos relevantes, por ejemplo, la modificación del Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED, a partir de varios criterios legales se consideró que era necesario afinar el procedimiento que se sigue en la

UNED para suscribir convenios y contratos de todo tipo con otras entidades o con organismos internacionales, con otras universidades incluso, entonces, con el apoyo de la Oficina Jurídica, se modificaron los artículos 4 y 5 de este reglamento, estableciendo pasos claros para garantizar que esos convenios que firme la UNED cumplan con un análisis de conveniencia para la institución y también de legalidad.

Otro tema importante es la modificación del artículo 20 del Estatuto de Personal, relacionado con los plazos y días feriados para los funcionarios de la UNED.

Después también se dio una modificación a varios artículos del Estatuto de Personal relacionados con la representación de las organizaciones sindicales y asociaciones que forman parte de la vida gremial de nuestra institución. Era necesario hacer varias de estas reformas igualmente en la integración del Consejo de Becas Institucional.

Otra reforma importante se dio en el Reglamento de Selección de Autores, el inciso f) en relación con el tema de los libros gratuitos que se entregan a las personas autoras. Había una preocupación por la forma en que estaba normado eso y se dio una regulación más actual conforme a la legislación, estableciendo en cada caso el número de ejemplares que se van a dar a las personas autoras, pensando también en el interés de la institución.

Una de las discusiones más importantes que tuvimos en la Comisión de Asuntos Jurídicos fue la reforma integral al artículo 32 bis del Estatuto de Personal, el que regula esta forma particular de contratación transitoria de funcionarios y funcionarias de la UNED, que es un mecanismo muy importante. Existían señalamientos de la Auditoría Interna sobre la necesidad de actualizar la normativa, fue un debate profundo, un debate intenso que ustedes probablemente siguieron en las sesiones del Consejo Universitario, al final me parece que se logró un punto medio cumpliendo con un punto de acuerdo importante, cumpliendo con los señalamientos de la Auditoría, garantizando los derechos laborales, pero sin cerrar esa puerta que muchas veces es una alternativa para que personas funcionarias de la UNED puedan incorporarse en otras áreas del quehacer sustantivo de la institución, aunque también eso debe ir de la mano del proceso de consolidación de plazas en propiedad para las personas que no están en propiedad en la institución.

Otro tema importante que discutimos fueron las modificaciones también a varios artículos del Estatuto de Personal y a un nuevo reglamento sobre el tratamiento de datos personales en la UNED, este fue un tema que surgió a raíz de una propuesta de la Oficina Jurídica, realmente implicó un trabajo importante porque fue dotar a la institución de un nuevo reglamento sobre el tratamiento de datos personales, que sea acorde con la legislación que existe, que proteja los datos sensibles, que proteja y regule las distintas formas de acceso a esa información a esos datos, datos que se necesitan en la vida universitaria para las investigaciones, para las distintas actividades, para garantizar los derechos de la población estudiantil, pero

que al mismo tiempo deben ser protegidos, bueno, se logró un reglamento que cumple con los principales parámetros de nuestra legislación sobre la protección de datos personales.

Un avance importante para los derechos laborales fue la reforma de los incisos b y c del artículo 43 bis del Estatuto de Personal, que actualizó la normativa interna para licencias a personas funcionarias en el caso de licencias por nacimiento de hijos o hijas y también licencias en caso de muerte materna en el parto, lo que hicimos fue aprovechar una de las pocas cosas de la Ley Marco de Empleo Público donde se dio algún avance respecto a la normativa universitaria para mejorar la legislación, la normativa interna sobre licencias a las personas funcionarias.

También se aprobó el Reglamento del Centro Agenda Joven en Derecho y Ciudadanía, un centro que fue creado, pero hacía falta darle su normativa interna y finalmente, se logró la aprobación, consolidando el aporte que hace Agenda Joven para la juventud de nuestro país.

Se dieron varias reformas al Reglamento de Becas para la formación y capacitación del personal universitario y tenemos también varias reformas en discusión.

Se aprobó una reforma integral al Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Universidad, también señalamientos de la Auditoría Interna planteaban que era necesario actualizar toda la normativa sobre control interno y fue un trabajo que tomó también su tiempo.

Se aprobó una modificación integral al Reglamento para uso de Equipos de Cómputo e Internet en la UNED, actualizando también la normativa respecto a las mejores prácticas para garantizar la protección de los activos institucionales, pero también facilitando el uso de estos equipos, la seguridad informática.

Recientemente, se aprobó también una reforma al Reglamento de Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED, que generó una gran discusión en consulta a la comunidad universitaria y que se dio a raíz de señalamientos de la Auditoría y de la Dirección Financiera sobre la necesidad de que la Universidad cumpla con las normas nacionales e internacionales en esta materia, bueno, era necesario actualizar los plazos para hacer las liquidaciones de los viáticos, ahí tuvimos una discusión larga para garantizar, por un lado, que no se afecte el trabajo de las personas que hacen giras en la institución, pero también que se pueda cumplir con esta normativa interna.

Otros dos temas que finalmente, me gustaría mencionar, en los que la Comisión de Asuntos Jurídicos ha dedicado tiempo importante son el Reglamento Contra el Hostigamiento Sexual en la UNED, que si bien es cierto, se aprobó en este año, entrará en el informe del próximo año, la mayor parte del trabajo en la Comisión de Asuntos Jurídicos se dio en el año 2024, es una reforma importante que avanza en

esta legislación para combatir y erradicar el flagelo del hostigamiento sexual en nuestra institución y es un avance sustantivo y como tarea pendiente tenemos también el Reglamento Contra el Acoso Laboral, este reglamento fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos en el periodo de doña Marlene, tomó varias sesiones de discusión y sabemos que es un tema sensible en la institución, un tema urgente, hay mucho interés de que avancemos en este tema, actualmente esa propuesta de reglamento está en el plenario del Consejo Universitario, esperando que podamos aprobarlo como un tema prioritario en las próximas semanas, pero quiero mencionarlo porque fue un tema al que la Comisión de Asuntos Jurídicos le dedicó también muchas de sus sesiones del año pasado.

Bueno, eso sería muchas gracias. Quedamos atentos a cualquier observación, consulta, inquietud, pregunta, que ustedes tengan, muy buenas tardes.

RODRIGO ARIAS: En el orden, corresponde ahora a la Comisión Plan Presupuesto coordinada por don Carlos Montoya Rodríguez, 03 de julio del 2024.

CARLOS MONTOYA: Buenas tardes, estimados compañeros, compañeras. Efectivamente, a mí me correspondió a partir del año 2024 en el mes de julio, coordinar la Comisión Plan Presupuesto, anteriormente, quien la coordinaba era don Eduardo Castillo, sin embargo, había permanecido en la Comisión durante algunos años, entonces, seguimos la línea de trabajo que corresponde.

Esta comisión se dedica prácticamente a analizar toda la temática que tenga que ver con presupuestación a nivel institucional. Además, también en ella se analiza la formulación de los planes operativos y el presupuesto institucional. Por eso, en la presentación se va a mostrar algunos de los acuerdos que se tomaron referentes a modificaciones y aprobaciones con respecto al presupuesto, pero adicionalmente a eso tenemos como primer punto la aprobación de los estados financieros de la UNED, que es un requisito actualmente que tiene que estar aprobado por el Consejo Universitario, se analizan en la Comisión Plan Presupuesto y se elevan a plenario, que es quien tiene que darle la aprobación final.

Después, tenemos el Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria correspondiente al I y II semestre del año 2023, que es elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional en colaboración o con colaboración de otras dependencias de la Universidad y que fue entregado a la Comisión y se hace un análisis de todo lo que ha pasado con respecto al periodo evaluado en este caso, que sería el año 2023.

Posteriormente, como ustedes pudieron haber visto el día de hoy en la sesión de Consejo Universitario, también el año anterior se debió aprobar el cronograma para la elaboración del POA Presupuesto 2025, remitido por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, con algunas de las observaciones que se realizan desde la Comisión, eso se dio el año pasado, igualmente, el día de hoy se hizo para el próximo año.

En esta comisión también, se nos hace llegar el Plan de Trabajo para el Ejercicio Económico del año 2025 y el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Auditoría Interna en los términos remitidos evidentemente, por el señor Auditor en ese momento, eso también se aprobó en la Comisión Plan Presupuesto.

Después se recibió o se dio por recibido el Informe de Labores del Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, presentado por la señora Lily Cheng, delegada ejecutiva de la Fundación de la UNED, FUNDEPREDI. Igualmente, no solamente se da por recibido el informe de labores, sino que también se recibe por parte de FUNDEPREDI el informe final de la carta de gerencia de la empresa Auditora, en este caso en relación con la revisión final de la Auditoría basada en un enfoque en riesgos de la Fundación al 31 de diciembre, así como los estados financieros y las opiniones de los Auditores a esa misma fecha.

Ahora les voy a mostrar, en una secuencia lógica que se recibe en la Comisión, las diferentes modificaciones, en el primer caso tenemos la modificación número uno que corresponde a un monto de 27 millones de colones en los términos que lo remite la Rectoría. La modificación número cinco, dirán ustedes, por qué no hay la dos, tres y cuatro, porque ese tipo de modificaciones les corresponde a la Rectoría aprobarlas, entonces al Consejo Universitario llega a este tipo de modificaciones. En esta modificación número seis, es en la que se aprueban los movimientos para incentivos salariales, todo aquello que está pendiente para los funcionarios que han tenido algún ascenso, han tenido alguna situación especial. La modificación número nueve es la que se aprueba para el pago del reajuste salarial correspondiente al año anterior, esa modificación pasa por la Comisión Plan Presupuesto y después se eleva al plenario. Después tenemos la modificación número once que esta modificación es por un monto de 392 millones de colones emitidos por la Rectoría para cubrir algunos compromisos a nivel interno, además, tenemos la modificación presupuestaria número doce por un monto de 1 292 millones de colones en esta modificación presupuestaria lo que se hace es reforzar la partida de servicios especiales, nos estamos acercando a fin de año, entonces se empiezan a ver los remanentes que van quedando en algunas partidas presupuestarias y se toma el dinero de ahí para reforzar las partidas, esperando la última modificación que sería la trece, que se dio el día 20 de diciembre, cuando ya estábamos en el receso institucional, el Consejo Universitario sesiona ese día justamente para conocer el cierre de presupuesto anual en esa modificación presupuestaria, como ustedes pueden observar, es de un monto de 5 928 millones de colones para cubrir los faltantes que había en las partidas específicas tomándolo de los remanentes que habían quedado en algunas de las partidas de presupuesto.

Después, en el año, la Universidad también tuvo la posibilidad de realizar dos proyectos de presupuesto extraordinario, el primer presupuesto extraordinario, corresponde al dinero que se aprobó en la Asamblea Legislativa por 600 millones de colones, el cual fue destinado en su mayoría para becas, si bien es cierto, se menciona que son 346 millones de colones hay un ingreso de 600 millones de

colones porque se tuvo que hacer un ajuste a las partidas que correspondían a la Federación. Luego, el proyecto extraordinario 2 por un monto neto de 2 600 millones de colones que es remitido por la Rectoría.

Así como se hace las modificaciones trimestralmente, los compañeros de la Oficina de Control de Presupuesto hacen un Informe de Ejecución Presupuestaria, entonces tenemos los 3 informes de ejecución presupuestaria presentados tanto al 31 de marzo, al 30 de junio y al 30 de septiembre, el correspondiente al cuarto trimestre se presenta ya en el año posterior, entonces, por eso no aparece ahí. En esta ejecución presupuestaria es donde nos damos cuenta cómo va avanzando la ejecución de presupuesto en las partidas en las que se va consumiendo y en aquellas otras que habrá que hacer algún refuerzo.

Como contraparte a esto, también se da el Informe de las Modificaciones Presupuestarias que proviene por parte de la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, donde se analiza que las modificaciones que están haciendo no tenga ningún inconveniente, o si modifican los objetivos y metas de plan operativo del año correspondiente, en este caso se realizan 3.

Por mi parte esta sería la participación de la información de lo que se realiza nada más para cerrar, informarles que la Comisión sesionó en 32 oportunidades en el año 2024, las sesiones son semanales de 2 horas y en esas sesiones se tomaron 47 acuerdos, aquí se presentan un extracto de la cantidad de acuerdos como se dijo al inicio que consideramos que son los más importantes. Muchas gracias. Ah, bueno, ya recordé, era el Fondo Solidario.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a don Carlos Montoya de la Comisión Plan Presupuesto.

Le damos la palabra a doña Katya Calderón, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

KATYA CALDERÓN: Buenas tardes, compañeros, compañeras. Un saludo afectuoso para todos ustedes aquí presentes y un saludo también para todos los compañeros y compañeras que tienen la paciencia de vernos y la tolerancia de vernos en sus casas un jueves antes de vacaciones de época de recogimiento familiar y espiritual, dicen que hay que ser políticamente correcto, bueno, muchas gracias.

Brevemente, voy a explicar, dividí la presentación en 5 minutos porque nos dijeron que eran 10 minutos, entonces, tengo dos tiempos, 5 minutos para decirles que del segundo semestre a esta parte forma parte del Consejo Universitario del año anterior y aprovecho para agradecer a don Eduardo Castillo, quien estuvo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico antes, de manera que, no me atrevo verdad a ese periodo poder explicarles, pero sí el periodo en que me ha correspondido coordinar la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Yo soy partícipe, o soy más bien integrante de 2 comisiones, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que coordinó y la Comisión de Asuntos Jurídicos, en esas 2 comisiones es donde hago los aportes que corresponden.

Específicamente en la coordinación, pues básicamente lo que vemos son asuntos que tienen que ver con la academia, con extensión, docencia e investigación, tanto reglamentarias, como de aprobación de carreras de grado, de posgrado, o de técnicos y allí las analizamos junto con las personas que componen la comisión.

Ahora es importante también recalcar que, por ejemplo, se aprobaron 2 maestrías en las fechas que ustedes ven allí, la maestría profesional en gestión de calidad y maestría en gestión y políticas públicas para el desarrollo territorial, de diferentes partes de la Academia. Mal haría yo en atribuirme este trabajo, cuando este trabajo lo hacen en las unidades académicas, así que un reconocimiento a las compañeras y compañeros que trabajan, y que hacen todo el trabajo de base para poder aprobar las carreras, no es un trabajo de mi persona, ni de la comisión en estricto, sino que es una discusión importante que debemos llevar a cabo según nuestra reglamentación.

Particularmente pienso que no debería ir al Consejo Universitario, me parece que son decisiones académicas y que las decisiones académicas deberían tomarse en la academia, pero eso debemos verlo en la Asamblea Universitaria Representativa, para poder cambiar nuestro Estatuto Orgánico, y bueno esa es mi postura.

Posteriormente, puedo decirles que hay un acuerdo que sí quisiera plantearles como importante, que fue las contrataciones, me parece que ese sí es un poco más del Consejo Universitario, a solicitud de los directores de escuela, las contrataciones de las personas que laboran para realizar los trabajos finales de graduación, esas contrataciones unificadas y los cambios que se hicieron a esa reglamentación también fueron aprobadas a partir de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Aparte, mención aparte, El Reglamento General Estudiantil, aquí me detengo 1 minuto más, porque efectivamente el año pasado se aprobaron 2 aspectos importantes, un capítulo completo, el 11 del Reglamento General Estudiantil y una parte del capítulo 6to, no obstante, después del segundo semestre, la recomendación que nos hicieron es que lo viéramos integralmente y que no fuéramos capítulo por capítulo aprobándolo, sino que lo enviáramos al plenario una vez que teníamos todo aprobado, porque era más fácil de manejo, para quienes realmente van a utilizar este reglamento, que son ustedes, prácticamente todos los que están aquí hoy, y los que nos ven. Entonces hago esta mención aparte, porque ya revisamos todos, ya está listo, casi, teníamos planes para entregar lo antes de hoy, pero no fue posible, porque hay algunas observaciones que ya vimos de don José María Villalta, otras que estamos viendo de evaluación de los aprendizajes, que es importante verlo con detenimiento. Creemos que a

más tardar las 2 primeras semanas de mayo podríamos enviarlo al plenario. Después de enviarlo al plenario, no lo vamos a ver inmediatamente, sino que hemos solicitado que sea primeramente visto por los directores de escuela, que han solicitado que eso sea de esa forma. Esa es la ruta del Reglamento General Estudiantil, al que hemos dedicado muchísimas, muchísimas sesiones y mucho trabajo, y quería decirlo de esa forma.

Posteriormente tenemos el reglamento de producción académica y publicaciones, que también ya está en vigencia, que es un reglamento para la Editorial y para la Dirección de Producción de Materiales, También es importante destacar el trabajo que hicieron los compañeros de producción, y sobre todo los compañeros de la editorial, para poder aprobar la última versión.

El reglamento de reconocimiento para las personas estudiantes y funcionarios distinguidos de la UNED, que fue una modificación al reglamento, aquí hago el reconocimiento a Paula, que fue la que nos envió todos los cambios que hay que hacer, porque pareciera que soy yo, pero no soy, ¡no!, son otras personas, bueno, Paula fue la que nos envió junto con el equipo del Consejo Universitario, para poder hacer estos cambios.

También teníamos ahí como “pegadillo”, lo digo entre comillas, el estudio funcional del Consejo de Vicerrectoría de Investigación, que hacía mucho tiempo, mucho tiempo, estaba ahí y lo sacamos rápidamente también en ese periodo, digamos en ese segundo semestre.

Y la modificación del reglamento de las CAE, a solicitud de IGESCA, que también, yo nunca entendí, ¿por qué querían un reglamento para las CAE?, pero bueno, eso era autocrítica, la idea de hoy es esa justamente, rendir cuentas y ser autocríticos para poder mejorar, qué podemos mejorar en el Consejo Universitario, para que los instrumentos que la institución requiere, no solamente sea más expeditos, sino que luego no tenga que volver para poder modificarlos, porque al final de cuentas, sin embargo, lo hemos hecho y también es una dinámica importante, cuando la cosa no funciona, pues hay que retomarla, volverla a hacer, porque debe ser una dinámica institucional normal, pero creo que debe ser más expedita.

Finalmente, quisiera dar un espacio para lo que sí he hecho, digamos lo que es propiamente mi trabajo, el trabajo independiente que he desarrollado en los últimos 6 meses del año pasado y en lo que va de este año, pero solamente me voy a referir a las del año pasado. Tuve reuniones con el COBI, de las cuales salieron propuestas, tuve reuniones con la señora defensora de los estudiantes, en la que aprendí mucho y también espero haberle aportado para el reglamento de la defensoría, que de hoy en 8 días veremos, si Dios lo permite, ¡eh no!, de hoy en 15; de hoy en 8 estamos viendo películas de Jesús.

Además, un saludo especial a la gente de Orotina, porque no me he olvidado, tuvimos una reunión importante, tengo todavía muchas cosas que hablar con don

Rodrigo. El tema de Orotina, ya lo hablamos, pero bueno, estamos esperando y seguiremos, no soltamos el dedo del renglón.

Con varios compañeros y compañeras que me han escrito, o nos hemos reunido para ver el tema de carrera profesional, tanto de la ECEN, como de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, omito los nombres porque no me dio tiempo a pedirles permiso.

Un saludo especial a la sede de Turrialba, con quien también tuve reuniones por asuntos específicos que ya fueron resueltos por la Administración, porque no los resuelvo yo, sino que con mucho gusto llevó sus inquietudes a la Administración.

También para el tema de la Dirección de Producción de Materiales, me reuní con el director para ver algunos aspectos que eran de interés y que ya tienen que ver con el reglamento que ellos han elaborado y viene de camino.

Mención aparte para los compañeros, y mil disculpas, del Sistema de Estudios de Posgrado, con quien me reuní con varios de ellos individualmente, pero hasta después de Semana Santa vamos a poder ya reunirnos y ver los documentos atinentes al tema del Sistema de Estudios de Posgrado, tampoco lo he olvidado y no lo voy a hacer.

Varias reuniones con el CIEI, a quien agradezco públicamente todas las enseñanzas que he tenido, todos los estudios y todas las posibilidades que tenemos de estudios del CIEI, para poder tener una mejor forma de tomar decisiones informadas, documentadas, con datos, y no por opiniones.

Obviamente no puedo omitir nuestra reunión con los directores de escuela, aquí presentes, con quien también llegamos a algunas situaciones en las que, por supuesto, en algunas hemos avanzado, en otras no, es parte de la dinámica institucional, pero les agradezco los espacios que siempre me dan y las audiencias que he venido solicitando por diversas situaciones particulares, en las que prefiero informarme para poder llevar una postura objetiva e independiente.

Antes del último punto, bueno, tuvimos una reunión con la con la Oficina de Recursos Humanos, todavía en ese entonces era Recursos Humanos.

Y el último punto, el día 03 de octubre del 2024, la agenda de del plenario, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico estaba limpia y sigue limpia. Tenemos pendientes en comisión, pero en el plenario no tenemos pendientes de ningún tipo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Aquí terminó, todas las sugerencias que ustedes tengan para mi trabajo, con libertad, con respeto obviamente, pero con libertad, todos los aquí presentes y los que usualmente me escriben por correo electrónico o por WhatsApp, porque bueno, el número de teléfono es público, les agradezco mucho su realimentación, las posibilidades reales de mejorar el trabajo, en representación no sólo de la

Academia, sino de la institución, pero especialmente en esta comisión he tenido la honra y el honor de representarles. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Katya por el informe de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Y le corresponde la palabra a don Greivin Solís, quien va a hacer una presentación de los principales acuerdos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

GREIVIN SOLÍS: Buenas tardes a todos y todas, muchas gracias por estar acá y a las personas que nos ven desde los diferentes medios de comunicación.

Es importante rescatar acá que, durante el año 2025, don Carlos Montoya fue el que coordinó la comisión como tal, pero ahora verán que tiene como 3 presentaciones más, o 2 más, entonces yo me ofrecí a colaborarle. Y que en algunos espacios que vimos acá, participé como miembro del Centro de Planificación y Programación Institucional.

Entonces comenzamos con el tema que está en análisis, de la nueva estructura de la Vicerrectoría de Planificación, enfocada hacia una Vicerrectoría de Planificación para el Desarrollo. Si es importante indicar que actualmente estamos en la comisión analizando este tema y que es la quinta versión, desde el año 2010, de un intento de poder modificar y reestructurar la idea que se tiene de la planificación institucional a través de la vicerrectoría, entonces estamos todavía trabajando en eso, hemos ido avanzando en este tema.

También en la propuesta del Reglamento de Administración y Custodia de Activos, esa actualmente también estamos trabajando en la comisión como tal, ahora hablaba con don Carlos que todo el año pasado ha sido parte del análisis y ahorita estamos viendo las observaciones finales, pero sí tenemos bastantes temas que en la comisión estamos viendo actualmente, entonces ha sido un poco complejo, pero siempre es el compromiso de las personas que integran la comisión poder avanzar en este tema tan importante.

También el Reglamento de la Administración y Prestación de Servicios de Transporte, don Carlos me ha mencionado, cuando hablábamos de esto, la importancia de este reglamento, ya que nace de un informe de la Auditoría Interna, que habla sobre los recursos económicos utilizados en la compra de vehículos del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, y ahí viene una recomendación que es sobre revisar el Reglamento de la Administración y Prestación de Servicios de Transporte de la UNED. Este informe viene desde el año 2007, entonces el año pasado se logró poder culminar esta actualización de este reglamento a través de diferentes sesiones que fueron prácticamente todo el año, desde enero hasta diciembre, donde se da el finiquito de este tema.

También se da la aprobación de la Política de Gestión del Riesgo y Continuidad de los Servicios de la UNED, esto nace también a una solicitud, revisando los considerandos de 2007, donde en ese momento doña Evelyn Gutiérrez era la

administradora del centro universitario Puntarenas, donde solicita que se brinde a los funcionarios capacitación para la atención de los desastres en la sede universitaria y esto desde 2007. Además, también la atención de diferentes situaciones a los estudiantes que se han visto afectados en esos momentos por los desastres naturales, además de una propuesta también, ahora que don José María Villalta lo mencionaba, de una propuesta de doña Marlene Víquez, donde hace una propuesta para esta política en el 2013. Y es importante como reconocer la historia de todo el tiempo que lleva poder lograr esos temas en el Consejo Universitario, que llevan bastante análisis y comprensión de cada una de las necesidades. Además, todo nace de la necesidad que tiene la Universidad, actual, la política es para aplicarla, la necesidad que tiene la Universidad de atender, o cómo actuar cuando se da un evento, entonces, la política ayudada hacia eso.

También, modificaciones al manual organizacional, es importante indicar acá que en la Universidad existen 2 instancias que modifican el manual organizacional, es importante que mencionarlo acá, una es la Asamblea Universitaria Representativa y otra es el Consejo Universitario. Acá el ajuste que se da y en eso tuvimos varias sesiones ahí, cuando se da la modificación de las vicerrectorías, tanto de Vida Estudiantil, como de la Vicerrectorías de Extensión y Vinculación Territorial, y ahí se aprovecha porque se da el cambio, no solamente es la creación de esas 2 vicerrectorías, también se da el cambio de nombre de la Vicerrectoría de Docencia, entonces había que hacer un ajuste, ir a revisar en todo el manual, de toda la historia en la Universidad, de 1978, que ya hay como algunos elementos importantes de identificar y hacer todos esos cambios, y se aprovecharon para hacer algunos cambios importantes en el manual organizacional, que nos llevó a algunas sesiones, pero quedó bastante actualizado en ese momento. El manual organizacional es un documento que va cambiando constantemente conforme la estructura de la universidad cambia.

Bueno, la siguiente es que se deroga la política, porque se aprobó la anterior, la que mencionamos. Esta es uno de los elementos más importantes, pienso yo, donde se da ya la creación como tal de la Dirección de Gestión del Talento Humano, y no sólo solamente, siempre lo digo desde que trabajé en el CPPI, todavía trabajo, pero ya es de una manera más complicada, que la estructura en sí misma no soluciona nada.

Sin embargo, hay elementos importantes donde la estructura es parte de esa solución, y este es un ejemplo, donde la Dirección de Gestión del Talento Humano, no solamente es que se crea esa dirección como tal, sino que se trata de buscar un cambio en la perspectiva de cómo gestionar el talento en la universidad como tal.

Entonces, viene igual, es histórico, los diferentes elementos, ahí tal vez aprovechar a todo el equipo que trabajó en esta propuesta, que no fue sencillo, era un repensamiento de lo que es los recursos humanos, tantos años en la universidad y verlo de otra manera, como tal.

Todo el equipo de la Vicerrectoría Ejecutiva, en ese momento, a las personas de la oficina de Recursos Humanos, que trabajaron también, y también del Centro de Planificación, en su asesoría técnica como tal, y se logra esto. Tal vez quiero rescatar unas recomendaciones que salen de este análisis, que es importante recordar acá, y que no es solamente un elemento de estructura organizacional, sino de ese repensar de la gestión del talento.

Y parte de las recomendaciones es fomentar una cultura de innovación, mejora y mejora continua dentro de la transformación de la gestión del talento humano, que promueva la búsqueda de soluciones creativas a los desafíos institucionales, al desarrollo del personal de la universidad, mediante metodologías y enfoques estratégicos de gestión.

Esta dirección debe tener una función de asesoría y acompañamiento con todos los ejes sustantivos de la universidad, acompañar a las personas funcionarias en todo el ciclo de la relación laboral. Y por supuesto, este fortalecimiento de la gestión del talento humano debe partir del apoyo de las autoridades universitarias para generar los efectos y el impacto deseado a través del tiempo.

También está la modificación a las NICSP, esto es porque hace un cambio a las NIC-2018, que tiene que hacerse obligatoriamente. Aquí es importante indicar los cambios más importantes, que son los efectos en las variaciones de las tasas de cambio en la moneda extranjera, en cuanto se registra el tipo de cambio. Y además la NIC-12, que es sobre los inventarios, en cuanto a la modificación del método, ponderado al método primero en entrar y primero en salir. Además, es una actualización que se hace constantemente.

También acá es otra, ven que se aprueba estructura y luego hay otra aprobación de la modificación del manual organizacional. Aquí es donde se hace ese ajuste ya en el mano organizacional de la nueva dirección del talento humano, como tal.

El otro es la modificación o la actualización, podemos pensarlo así, de la política institucional, del modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores, para que eso se denomine evaluación integral del rendimiento de jefaturas y direcciones, pero no solamente en cambio de nombre.

Esta es una política que nace de un modelo en el 2015, donde se busca ese análisis de la evaluación de las jefaturas, y no solamente de un tema qué es lo que hacen, sino de las propuestas que hacen en vinculación con el logro de los objetivos, tanto de la dependencia como de la institución.

Entonces aquí se hace una mejora, porque lo indicado en la teoría en ese momento, cuando se pone en práctica el modelo como tal, hay que hacer algunos ajustes innecesarios. Entonces es la importancia de eso, y que se maneja de una manera integral esta evaluación de las personas que tienen jefaturas o direcciones como tal.

Y este es igual otra modificación al manual organizacional, sobre las comisiones institucionales y la vinculación con el manual. Esto más que todo es un trabajo teórico que hace la compañera Andrea Durán del Centro de Planificación, y que se presenta en la comisión como tal, donde se hace una reestructuración, un repensar de cómo deben ser, cómo deben presentarse y cuál debe ser la forma de ver a las diferentes comisiones en el manual organizacional.

Y eso sería todo, más bien muchísimas gracias. Igualmente, si tienen alguna consulta, cualquier duda, puede ser el día de hoy, o igual puede ser por correo o por WhatsApp, estoy atento para poder apoyarles en todo lo que le requieran.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Le agradecemos a don Greivin la presentación de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y corresponde el uso de la palabra a doña Catalina Montenegro Granados, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias.

CATALINA MONTENEGRO: Buenas tardes, es un gusto tener esta oportunidad de encontrarnos, yo quiero saludar especialmente a los señores y la señora directora de escuela que nos acompañan, a las jefaturas de sedes, a las dos señoras vicerrectoras, a las personas estudiantes que se han movilizad hasta acá, a todos y todas que hacen parte de la comunidad universitaria, hay representantes de los gremios también, aquí en esta sala casi 170 personas y conectadas 200.

Esto para mí es un orgullo porque demuestra el interés, el respeto y la necesidad de estos espacios de comunicación, de diálogo, de entrega de rendición de cuentas, pues la comisión que me ha tocado el honor de presidir, esta vez se va a enfocar en tres acuerdos. Recordemos que este informe responde a 52 sesiones de trabajo, más o menos a 104 horas de trabajo de las personas que hacen parte de las comisiones. Esto para que se den una idea de más o menos los recursos y lo que implica para cada persona que forma parte de estas comisiones.

El primero es un acuerdo de marzo del 2024, que es un insumo más para la construcción de la política institucional para las poblaciones estudiantiles en privación de libertad y medidas de descuento de sentencias alternativas, así se llama. Este es un tema complejo, vean que ayer justamente el presidente de la república en su conferencia de prensa habló del interés de aplicar el modelo carcelario salvadoreño en nuestro país.

Este es el contexto nacional frente al cual la UNED se replantea su misión social y se replantea actualizar esta política que es del 2010. Sobre esta construcción de política hay 24 criterios adicionales, hay un criterio que mandó el señor rector, un criterio además que mandó la señora Marlene Víquez, otro de don José María Villalta, asimismo como informes del programa de atención a estudiantes privados de libertad.

Así como solicitudes de informes sobre la oferta académica, criterios jurídicos sobre las restricciones para estudiantes que han cometido delitos sexuales, solicitado por doña Linda Madriz, representante de las escuelas en la comisión, seis notas de estudiantes privados de libertad, una serie de archivos, informes sobre, todos los procesos que han presentado las personas estudiantes, tenemos los informes del CIEI relacionados con esta población, también un criterio de la FEUNED y un criterio del consejo de sedes, es decir, toda la universidad ha expresado sus criterios y esto pues ha tomado tiempo.

También hemos recibido proyectos fundamentales, como el proyecto para la Conectividad RACHEL del laboratorio KåTräre y otro proyecto que es de acceso controlado al sistema de aprendizaje de estudiantes, es un proyecto piloto en el CAI de Liberia y el CAI Vilma Curling.

Entonces, quiero agradecer a quienes son parte de esta comisión y me interesa remarcar en los mecanismos de participación que tiene el CU a través de las comisiones. Los miembros de la comisión somos, don José María y yo como consejales, doña Raquel Zeledón, que nos ha acompañado a lo largo del año, primero sin voto, ahora con voz y voto como vicerrectora, doña Mildred Acuña, que se incorporó el año pasado y también doña Maricruz Corrales, que estuvo cuatro meses de estos meses que estamos reportando.

También están María Ortega y Alexander Ortiz, hubo otro estudiante también representado y siempre como invitadas permanentes, está doña Yerlins Miranda, que es representante de la sede de Liberia y doña Heidi Lucía, que es la defensora de las personas estudiantes. Asimismo, doña Linda, la representante de todas las escuelas, en esta comisión hemos recibido en reiteradas ocasiones, para ver los distintos temas que al final voy a comentar, los temas trabajados de manera simultánea. También doña Noelia Vega, del Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad de VIVE y Karen Carranza, que es la asesora de la rectoría.

Imagínense la riqueza y la complejidad de una comisión como esta. Otro acuerdo sobre el que voy a hacer referencia, fue justamente una solicitud por parte de las escuelas, de aclarar la terminología que se tiene que utilizar a la hora de construir una política. Entonces, pues se acogió la terminología que doña Yolanda Morales de VIVE nos sustentó, para utilizar el término persona estudiante adscrita al Sistema Penitenciario Nacional.

También, otro de los puntos en los que trabajamos y llegamos a acuerdo, que llegar a un acuerdo es cosa seria, en una comisión que trata temas complejos y que implica mucha coordinación entre toda la UNED, sedes, academia, personas estudiantes, defensoría, VIVE, la oficina jurídica, que nos ha apoyado la oficina jurídica de la UNED y nuestra asesora legal en, bueno, yo creo que como en la mitad de las sesiones, porque siempre han habido consultas legales.

Tenemos el Reglamento General de Becas de Pregrado, Grado y Apoyos Complementarios, en este caso una modificación del artículo 4 del Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial. La intención de eso es armonizar reglamentos y el impacto clave es un poco clarificar las deudas que pueden generar las sanciones económicas y reforzar el vínculo entre, el derecho a becas y las responsabilidades asociadas para las personas estudiantes.

Esto trasciende esta comisión y trastoca la de jurídicos y la de académicos. Hay muchos temas que son transversales, hemos tenido también una serie de sesiones de comisiones conjuntas, cuando se requiere como esa integralidad, en el análisis. Sobre los procesos simultáneos que hemos llevado, está el Reglamento de la Defensoría Estudiantil, que ha salido a consulta cuatro veces y que muy felizmente les cuento que estará en la agenda para el 24 de abril, un día lindo para ver ese reglamento.

También tenemos algunos estudios que están por verse, de caracterización de la población que ingresa por beca por situación socioeconómica. Tenemos evaluaciones de pertinencia a los servicios dirigidos a las personas graduadas, tenemos el Reglamento de Becas y Reglamento de Fondo Solidario, que igual ese tema lo acabamos de acordar pasar a la Comisión de Jurídicos, porque trastoca todo el reglamento y estamos haciendo una serie de reformas integrales.

Por otro lado, está el Reglamento de Ayuda Económica para Gastos de Viaje y Transporte, ese es el que se pasó, y uno muy importante que es la Estrategia de Vinculación Territorial.

Recordemos que esta Comisión, de la que estamos hablando, aprobó una política institucional para el desarrollo integral de la UNED en el territorio, magna política, y entonces tenemos que prestarle atención a cuál es el papel de las sedes en este momento y cómo estamos desarrollando toda esta vinculación territorial, a la luz de la creación de una nueva vicerrectoría, que es justamente la vinculación territorial en desarrollo.

Bueno, tenemos puntos complejos, sin duda, medulares y yo espero que el próximo año volvamos a encontrarnos en este espacio y tengamos la oportunidad de tener nuevos retos, ojalá muchísimos avances. Y bueno, la idea de este espacio también es escucharlos, también es que participen, es que expresen un poco su sentir, y tal vez ideas de sugerencia de qué podemos hacer, tanto metodológicamente, porque también estamos cambiando todo el estatuto orgánico, estamos revisando el reglamento del consejo, estamos tratando de ser un consejo que esté acorde con los tiempos.

Las decisiones son complejas y los procesos son lentos, pero yo quiero agradecer muchísimo también el apoyo de las dos personas que asistieron a la comisión este año, que son Katherine y Patricia, obviamente también a Paula, que ha coordinado y bueno, a doña Ana Miriam, que estuvo también presente un rato, porque el apoyo que nos dan es impresionante.

Si pensamos también en que el CU crezca, tiene que crecer la secretaría, porque magno trabajo hacemos. Un honor dirigirme a ustedes, gracias de verdad por estar aquí y bueno, estamos para servirles por lo menos un ratito más.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Catalina por el informe correspondiente y le damos la palabra a don Carlos Montoya como coordinador de la Comisión Mixta en esta última etapa.

CARLOS MONTOYA: Gracias nuevamente, muchas gracias por la atención del día de hoy. Informar que la Comisión Mixta durante el año 2024 fue coordinada también por doña Marlen Víquez ante la salida de ella o el término superior del Consejo Universitario como miembro de esta comisión me correspondió a mí asumir también esta comisión, entonces me voy a referir brevemente a algunos de los acuerdos que se tomaron en ella.

El primer acuerdo se da en la sesión del 29 de febrero del año 2024 y ahí se especifica el punto 5, en realidad 5 acuerdos que se toman en esa sesión, este es el compromiso o se reafirma compromiso realizado por parte del Consejo Universitario para que el análisis de todos los temas relacionados a lo que el tema de Salario Global, la ley de empleo público y demás que nos han afectado, pues va a ser de manera transparente, abierta y participativa, en esa sesión se reafirma esa intención por parte del Consejo.

Después tenemos el acuerdo que se da en la sesión 3023 del 6 de junio, en ésta se presenta el informe de la comisión, específicamente se incluyen varios dictámenes y uno que es muy importante que se da en esta sesión es el de las reglas de aplicación e inaplicación del Salario Global.

Se presenta al Consejo Universitario y en esta sesión se decide realizar una convocatoria, una sesión extraordinaria para conocer todos los dictámenes que se presentaron por parte de la Comisión Mixta.

Esa sesión se realiza en la sesión 3026, donde se da por recibido el informe de la Comisión Mixta y en esa misma sesión se aprueban las reglas de aplicación e inaplicación del salario global en la Universidad. Y por último tenemos la sesión que se realiza el año anterior en el mes de diciembre, específicamente la 3053, donde la Comisión Mixta ya conformada y a quien le corresponde en este caso coordinar a este servidor, pues presenta al plenario la progresión de escala del mérito en la UNED.

Esta progresión de escala del mérito de la UNED corresponde a 22 categorías diferentes, con los 16 diferentes podríamos decir escalas que hay de profesión para cada uno de los funcionarios que se encuentren en ellas, sin embargo, pues nos quedan tareas pendientes, tareas que estamos realizando este año.

Yo quiero hacer acá un reconocimiento público a todas las personas que han participado, especialmente a los compañeros de frente gremial, que han estado bastante atentos. El trabajo que ellos han realizado es muy importante porque llegan con la tarea hecha, entonces nos facilitan un poco más el proceso.

Yo he mencionado en muchas oportunidades que no sólo en esta comisión sino en otras en las que me ha correspondido participar, que uno como miembro del Consejo Universitario es un facilitador, un coordinador para facilitar el trabajo y poder llevar adelante, moderador en algunos casos también, en algunos casos pues hasta restrictivo en el tiempo y demás en las participaciones, pero es para que podamos aprovechar el tiempo. Esto es lo que corresponde a la Comisión Mixta que seguimos trabajando.

Este año hemos venido trabajando arduamente, próximamente esperamos poder presentarle productos que se le han sido asignados a una subcomisión que está analizando todo lo que tiene que ver con respecto al Reglamento de Carrera Universitaria. Creo que hemos ido avanzando, y también hemos ido haciendo entregables de algunos artículos que creemos que en la reglamentación deberían irse viendo inmediatamente y no esperar hasta la finalización del análisis de la reglamentación.

Quería aprovechar los minutos que me quedan para mencionarles algunas de mis participaciones en comisiones del Consejo Universitario, porque si bien es cierto ustedes ven las sesiones de consejos los días jueves, pero el trabajo se realiza desde las comisiones, muchos de los acuerdos que llevan al Consejo vienen ya consensuados desde las comisiones.

A mí me ha correspondido estar al frente de la Comisión de Ética Institucional, también, como menciono don Greivin, durante el año 2024 me correspondió coordinar la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Actualmente me encuentro coordinando una comisión que está revisando el reglamento para la distinción de profesor distinguido.

También he participado en comisiones de nombramientos la participación en la AUR, una comisión que se quedó también de parte del Consejo Universitario para analizar toda la temática del artículo 32 bis ante la situación de un dictamen de minoría que presenté en el Consejo Universitario, y también participando en la comisión ad hoc del Consejo Universitario que ve las reformas del Estatuto Orgánico de la Institución.

Eso sería toda mi participación, agradecerles la atención y muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a cada persona coordinadora de comisión por los informes de los principales acuerdos del año pasado. Venimos de inmediato a una etapa de comentarios, preguntas por parte de quienes están presentes en este Paraninfo, tendrían un máximo de 2 minutos para hacer su pregunta o su comentario.

Nos levantan la mano para poderles pasar el micrófono, les solicitó que se identifiquen a la hora de empezar su participación para efectos del acta. ¿Quién pidió la palabra? ah Federico Quesada.

FEDERICO QUESADA: Don Rodrigo, compañeros y compañeras, muchísimas gracias. Le pregunto primero al órgano encargado de limitar toda la normativa de esta institución, hoy estoy de vacaciones, ¿puedo hacer la consulta sí o no?, pregunto porque no quiero sonar fuera de lugar. ¿Sí puedo Lucía?, ok.

Es a don Carlos y a don Rodrigo, específicamente con respecto a este último acuerdo que enviaron de la progresión al mérito, ya como usted está participando tanto en la Comisión Mixta y en la Comisión de Análisis de Presupuesto, sí quisiera saber si ya se hizo alguna salvedad o alguna reserva o algo para tomar en consideración el impacto financiero que va a tener la aprobación de esta escala, esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta tiene que ver con respecto a lo que ya ustedes aprobaron en el pasado, si existe alguna perspectiva, algún análisis o si se ha valorado dentro del Consejo Universitario hacer una serie de modificaciones con respecto a las reglas de transición, porque doña Ana Lucía ya se lo he comentado yo, verdad, hartito entero dicen por ahí, de la problemática que tenemos con respecto a las personas tutoras, las medidas de transición actuales nos resultan inclusivas para las personas tutoras que quieren venir ingresar acá a la Universidad a tiempo completo, eso es un tema que tal vez podrían valorarlo ustedes como Consejo Universitario. Muchísimas gracias.

CARLOS MONTOYA: Sí buenas tardes, muchas gracias don Federico. En la última sesión del Consejo Universitario, donde se vio el acuerdo justamente de esa profesión en la sesión de la Comisión Mixta, sí fue claro de parte de la Oficina de Presupuesto, que son los que deberían apoyarnos en ese estudio o ese análisis que usted dice, se deja claro que lo que se está presentando ahí es la escala o la progresión, pero no hay todavía un estudio de impacto financiero presupuestario en la institución, porque también no ha sido definida, no está la definitiva.

Lo que se hizo fue un ejercicio donde se incorporan tanto la escala, como la progresión con los salarios que se definieron en la parte del salario global transitorio, pero no se ha hecho el análisis de impacto todavía es una etapa posterior, ahorita estamos, pues abocados a analizar lo que corresponde por lo menos en ese sentido. Todavía no existe el estudio técnico y eso sí, han sido muy claros de parte de la Dirección Financiera que el que se hayan presentado este tipo de reglas no significan que ya se haya realizado el estudio, eso tendrá que realizarse una posterior etapa.

RODRIGO ARIAS: Las reglas de transición.

CARLOS MONTOYA: Bueno, las reglas de transición, yo creo que eso es un tema más de carácter legal, jurídico, no sé si doña Ana Lucía más bien quisiera referirse a eso, pero en la comisión no hemos todavía, digamos, al menos no hemos recibido esas consultas que usted tiene, tal vez lo invitaríamos a que nos las haga llegar por escrito y pudiéramos analizarlas más claramente.

RODRIGO ARIAS: Ana Lucía se va a referir a eso, sí, le damos el micrófono a Ana Lucía si me hace el favor.

ANA LUCÍA VALENCIA: Buenas tardes, como lo hemos conversado, y ya lo sabemos, la Ley Marco de Empleo Público es la que viene a hacer estos cambios y la cual ya lleva bastantes años en vigencia. Ya después salió el reglamento y tenía unas reglas de transición más que nosotros en cierta manera las homologamos y ya el Consejo Universitario aprobó esas reglas de transición, ya las aprobó.

Ahora bien, tendría que venir esta segunda parte, que es la del presupuesto que ya escapa a mi esfera. Sin embargo, realmente, después de su entrada en vigencia las personas que han entrado con posterioridad o que han tenido cambios de los que hablamos en las reglas de transición, deberían ser remuneradas con el Salario Global. ¿Esa era la pregunta verdad?

RODRIGO ARIAS: Efectivamente don Federico tienen que hacerse estudios del impacto financiero en todo el cambio al Salario Global y al sistema que se conoció por la Comisión Mixta y que fue avalado por el Consejo Universitario, acuerdo en el cual además quedó pendiente su incorporación al Estatuto de Personal, tiene que incorporarse esa materia en el Estatuto de Personal, entonces, porque está reformando todo el régimen de carrera y el reglamento correspondiente.

En cuanto a las reglas de transición como Ana Lucía decía, algunas se derivan del transitorio 11 de la ley y otras incorporan en uno y en segundo y en tercer decreto, porque son varios los decretos posteriores y van incorporando nuevas interpretaciones de la ley y nuevas reglas de transición. Aquí se avalaron por parte del Consejo Universitario las que la comisión planteó, en la parte nuestra más administrativa hemos venido trabajando entre la Dirección de Gestión del Talento Humano y la DTIC, junto con la Vicerrectoría Ejecutiva y la Rectoría, una serie de ajustes a diferentes sistemas, y precisamente las últimas semanas hemos estado conversando en relación con los ajustes para las reglas de transición.

Entonces espero que pronto tengamos un plan de trabajo en función de poner en marcha las reglas de transición, apenas tengamos aprobado también el Salario Global Definitivo, materia en la cual se está trabajando.

Hoy que aprobamos el presupuesto extraordinario uno 2025, se estableció una reserva para implementar Salario Global Definitivo a aproximadamente 300 personas que están en el Salario Global Transitorio hasta el día de hoy. Entonces es un tema en el que tenemos que ir avanzando y que tiene muchas aristas, por

un lado, caminamos con la definición de estos cambios en carrera, por otro lado, con las reglas de transición, con otro lado hacia la estructura del Salario Global Definitivo, en fin, son muchos elementos simultáneamente.

¿Quién más pido la palabra?, nadie, nadie más, entonces, ah no, Greivin, no, me pareció. No hay más solicitudes de uso de la palabra, entonces vamos a proponer al Consejo doña Paula un acuerdo para verlo ahora y poderlo votar por parte del Consejo Universitario, en función de lo que era el motivo de esta convocatoria.

Dice, acuerdo sesión extraordinaria 3069-2025, 10 de abril, artículo uno:

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el inciso g) del artículo 35 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones el cual indica lo siguiente:

“(…)

g) Convocar a la comunidad universitaria, en marzo de cada año, a una sesión pública del Consejo Universitario, con el fin de presentar un informe de sus acuerdos más relevantes del año anterior. Para la elaboración de este informe, se conformará una comisión integrada por los coordinadores de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario y el representante estudiantil, la que contará con el respaldo de la Secretaría. Este informe debe publicarse en el sitio web de la Universidad.”

Precisamente ese punto final es el que nos lleva a una propuesta de acuerdo.

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3066-2025, artículo VI, inciso 1), celebrada el 27 de marzo del 2025 (CU-2025-119), en el que se acuerda convocar a una sesión extraordinaria pública presencial del Consejo Universitario, a llevarse a cabo jueves 10 de abril de 2025, a partir de las 02:00 p.m. en el paraninfo Daniel Oduber Quirós, en el Campus Fernando Volio de la Universidad Estatal a Distancia, con el fin de hacer partícipe a toda la comunidad universitaria, de la labor y los acuerdos más destacados tomados en el año 2024, por este órgano colegiado.
3. El informe de acuerdos relevantes del año 2024, elaborado por la Secretaría del Consejo Universitario, y consensuado por todas las personas coordinadoras de las Comisiones del Consejo Universitario y la representación estudiantil, el cual fue incorporado a la agenda de la sesión extraordinaria 3069-2025.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que publique en el sitio web del Consejo Universitario, el informe de acuerdos relevantes del año 2024, el cual fue conocido en la presente sesión.

Esa propuesta de acuerdo que someto al conocimiento del Consejo Universitario, si alguien quiere referirse al respecto, sino entonces solicito que lo aprobamos levantando la mano en esta ocasión.

Queda aprobado y le damos firmeza también levantando la mano, aprobado en firme, muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido en el inciso g) del artículo 35 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones (deberes y atribuciones de la Presidencia del Consejo Universitario), el cual indica lo siguiente:**

“(…)

g) Convocar a la comunidad universitaria, en marzo de cada año, a una sesión pública del Consejo Universitario, con el fin de presentar un informe de sus acuerdos más relevantes del año anterior. Para la elaboración de este informe, se conformará una comisión integrada por los coordinadores de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario y el representante estudiantil, la que contará con el respaldo de la Secretaría. Este informe debe publicarse en el sitio web de la Universidad.”

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3066-2025, artículo VI, inciso 1), celebrada el 27 de marzo del 2025 (CU-2025-119), en el que se acuerda convocar a una sesión extraordinaria pública presencial del Consejo Universitario, a llevarse a cabo jueves 10 de abril de 2025, a partir de las 02:00 p.m. en el paraninfo Daniel Oduber Quirós, en el Campus Fernando Volio de la Universidad Estatal a Distancia, con el fin de hacer partícipe a toda la comunidad universitaria, de la labor y los acuerdos más destacados tomados en el año 2024, por este órgano colegiado.**
- 3. El informe de acuerdos relevantes del año 2024, elaborado por la Secretaría del Consejo Universitario, y consensuado por todas las personas coordinadoras de las Comisiones del**

Consejo Universitario y la representación estudiantil, el cual fue incorporado a la agenda de la sesión extraordinaria 3069-2025.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que publique en el sitio web del Consejo Universitario, el informe de acuerdos relevantes del año 2024, el cual fue conocido en la presente sesión.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a todas las personas, tanto que han seguido la transmisión del Consejo Universitario, como a ustedes que han estado presentes durante esta sesión de rendición de cuentas del Consejo Universitario, del trabajo llevado a cabo el año pasado, como dijeron las diferentes personas coordinadoras, quedan a la orden para recibir más retroalimentación, observaciones, comentarios, críticas, quejas respetuosas en relación con el trabajo que se lleva adelante por cada una de las comisiones.

Muchísimas gracias por su presencia, levantamos la sesión.

Se levanta la sesión al ser las quince horas con cuarenta minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM / PL ***